

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estnagero, trimestre 42 rs.
Número suelto 4 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

REDACCION Y ADMINISTRACION

Escuelas de S. Martin, núm. 8, segundo.

AÑO I

Domingo 11 de Diciembre de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NUM. 110.

ELECTORES.

Por medio de un acto ineficaz, de una verdadera sorpresa que raya en imposición electoral, fraguada y llevada a cabo por la minoría de una comision nombrada para convocaros y reuniros al objeto de proceder á la designacion del candidato que desemos llevar á las urnas en la próxima eleccion del diputado provincial representante de nuestro distrito, se acaba de buclar vuestra legitima independencia y libre iniciativa en asunto de tanta importancia, proclamando sin consentimiento vuestro, ni siquiera de la comision aludida, un candidato determinado de aceptacion problematica, cuyas cualidades personales no entraremos a discutir, pero sobre cuya significacion politica, manifestada recientemente en las últimas reñidas elecciones, debemos llamar y llamamos la atencion de cuantos electores se honran con el dictado de liberales.

Esta verdadera imposición de candidato, realizada vergonzantemente en los precisos instantes en que ibais a reuniros, el jueves último, para decidir liberrimamente sobre quien recaian vuestras simpatias es, mas que una imposición mal encubierta, un insulto a vuestra independencia de electores, y un dolo manifesto, atentatorio a vuestra buena fé toda vez que, en el momento de reuniros, la minoría de aquella comision, abrogándose facultades que ella misma se tomara, se permitió suspender el acto importante que ibais a realizar, so pretexto de falta de tiempo y necesidad de aprovecharle para activar los trabajos electorales.

A pesar de esta burla grosera, tan mal concebida como peor tramada, un considerable número de electores independientes, en el que formaban excepcion el carlismo (con el cual no podemos transigir) y la fracción tornasolada que patrocina la candidatura tantas veces aludida (de la cual nos separa un resto de pudor politico) se reunió en el mismo local donde debia celebrarse la reunion general convocada, y en medio de la mayor expansion, en medio del mas perfecto acuerdo, fuimos nombrados para que, en otra general de electores liberales que tendrá lugar el domingo dia once en el Salon del Odeon y hora de las 10 y media de la mañana, os pro-

pongamos el candidato que en vuestro concepto reuna mejores garantías de celo, probidad e inteligencia para representarnos a todos en el seno de la Excm. Diputacion Provincial.

Despues de las precedentes explicaciones, nada nos queda por añadir. Permittedos, sin embargo, que apelando a vuestra dignidad e independencia de electores liberales, adversarios decididos del caciquismo y defensores de la moralidad en todos los terrenos, os excitemos a que acudais todos a una a la reunion general del domingo, donde es necesario que provemos a esos vergonzantes continuadores de una política de ultratumba, demasiado conocida de todos nosotros, que no en valde ostentamos el honroso dictado de liberales y amantes sinceros del libre ejercicio del sufragio.

A la reunion pues, y que vuestros votos decidan quien haya de ser nuestro candidato en la próxima lucha electoral.

Gerona 9 de Diciembre de 1881.— LA COMISION: José Jubert.— Domingo Puig.— Félix Sala.— Jaime Padrosa.— José Vila y Callot.— Juan Montada.— Joaquin Durán.

ESTAMOS DE ACUERDO.

Nuestro colega *El Eco de la Provincia de Gerona*, decia en su edicion del martes último lo siguiente:

Un general sentimiento de entusiasmo y de reconocimiento ha experimentado toda la provincia con la noticia de que se habia presentado a las Cortes el proyecto de ley autorizando la construccion de la via férrea de esta ciudad a Olot, pasando por Amer, de entusiasmo por los inmensos beneficios que ha de reportar tan valiosa mejora a una de nuestras mas ricas cuan inesploradas comarcas, y del reconocimiento hacia los que venciendo toda clase de dificultades van a dotar a esta provincia de la primera línea económica que enlace importantes poblaciones, hoy poco menos que incomunicadas, por falta de carreteras, por su mal estado en las que existen, y siempre por una distancia que se hace mas notable en los actuales tiempos en que la rapidéz parece ser un elemento esencial en todos los órdenes de la vida.

El sentimiento público no se satisface sin embargo con manifestarse espontáneamente en la prensa ó en cuantas ocasiones le son dables, la justa aspiracion de la provincia es, llevar su parte en la realizacion de una mejora que sobre ser beneficiosa al país, ha de ser un timbre de gloria en los anales de la provincia. Cuando un animoso hijo de esta Capital, D. Cecilio Oriol, no titubea en arriesgar sus capitales para llevar a cabo tal mejora, no puede la provincia de Gerona permanecer indiferente, debe protegerla, no sólo con el apoyo moral de su unánime aprobacion sin que apoyarla con intereses materiales, para tener

así su parte de gloria en semejante empresa.

En el proyecto de ley presentado a las Cortes, no se pide subvencion alguna al Estado, pero la provincia está directamente interesada en ello, y por esto, creyendo interpretar fielmente sus aspiraciones, creemos que la dignísima Corporacion que la representa, informándose en los deseos del país, debiera estar propicia para consignar en sus presupuestos, una cantidad anual para subvencionar la mencionada empresa del ferro-carril de esta ciudad a Olot.

Los trabajos empezaran tan luego se obtenga la debida aprobacion del proyecto presentado a las Cortes, y por esto seria conveniente que la Excm. Diputacion atendiera nuestro humilde ruego, con lo cual no sólo atenderia a lo que dejamos expuesto si que contribuiria a que la situacion de la clase jornalera fuera ménos precaria este año en que despues de haberse perdido una cosecha, la del verano, se presenta la actual del trigo con aspecto verdaderamente alarmante por la perfináz sequía que viene sufriendo la provincia, y que con urgencia y necesidad se proclama la conveniencia de abrir trabajos públicos en que puedan encontrar en subvencion modesta, un número de cesitados braceros.

Excitamos el buen celo de nuestros apreciables colegas de la Capital y de la provincia para que, si como no podemos ménos de creer, consideraran prudente y oportuna nuestra indicacion, nos secunden apoyando nuestros deseos.

No solamente por atencion y compañerismo, sino por que así lo requiere la importancia del asunto, correspondemos a la escitacion de nuestro colega, haciendo nuestros, sus deseos.

La línea de que se trata es de tal importancia y trascendencia, que ha de producir grandes resultados para los intereses provinciales; ella ha de unirnos con una importante villa y ponernos en comunicacion con diferentes pueblos de una riquísima comarca que por falta de buenas vias de comunicacion se hallan imposibilitados de trasportar sus productos a los mercados.

Si bien es verdad que en el proyecto de ley se renuncia a toda subvencion de parte del Estado, como manifiesta nuestro aludido colega, la importancia de la empresa, y el interés de la provincia, parece que reclaman de consuno, el que esta haga un sacrificio, consignando en sus presupuestos alguna cantidad con que ausiliar a una empresa que de ese modo arriesga sus capitales en una obra tan importante.

Tal es nuestra opinion, y por consiguiente de acuerdo con la de *El Eco de la Provincia de Gerona*, nos atreveremos a dirigir nuestra súplica a la Excm. Diputacion Provincial para que fije su atencion sobre este particular, y comprendiendo el desinteresado deseo que nos guía, haga por su parte todo cuanto le sea dable para ausiliar, si así lo creyere oportuno, y la empresa necesario, una obra de tan inmensa importancia como es la de que se trata.

A fin de dar á conocer á nuestros abonados el artículo que publica nuestro apreciable colega de Madrid *El Imparcial* el día siete, con el cual estamos enteramente conformes, retiramos gustosos el material que teníamos destinado para este número.

LOS GOBIERNOS CIVILES.

Llega al poder el partido fusionista. Nueva decoracion de gobernadores civiles, lo cual nos parece naturalísimo. El cargo, dada su constitucion actual, ha de ser esencialmente político.

Pero pasan tres meses y empieza el período electoral. Mutacion escénica y contradanza de gobernadores: unos que salen, otros que entran y muchos que se cambian.

Parecia que aquí acabara el asunto; pero está de Dios que las provincias estrenen autoridad cada trimestre, y ya rueda por los periódicos ministeriales la noticia de una nueva combinacion.

Apurado se veria el gobierno para dar fundamento á este ir y venir de autoridades; no porque no lo tenga; sino porque ciertos fundamentos no se confiesan fácilmente.

Un ministro de la Gobernacion no puede decir delante de todo el mundo:

—Claro es que tengo que mudar gobernadores. Ayer vino un diputado y me dijo que el de su provincia se ha peleado con el cacique que trabaja las elecciones; otro, que tiene cuestiones de competencia con el alcalde; aquel, que se trabaja un distrito para cuando deje el gobierno, este, que se entienda con los diputados de oposicion y el mejor día dará un disgusto...

Tal es, sobre poco mas ó menos, el escondido secreto de estas trasformaciones.

¿Como dirán algunos inocentes, si es que todavía queden inocentes en política—poque un diputado alcalde de un pueblo ó con un munidor de elecciones, se varia la primera autoridad civil de una provincia. la representacion genuina del gobierno central? ¿es cosa tan endeble un gobernador civil, y ha de revestirse de prestigio tan importante cargo, demostrando todos los días que en la provincia y fuera de la provincia es la última palabra del credo?

Pues si que es tan endeble y acaso mas endeble todavía de lo que estos inocentes piensan.

Si, esos inocentes que tan bien discurren tienen razon en afirmar que el gobernador civil de una provincia es la última palabra del credo.

Muchos ni siquiera son palabra del credo.

Poco á poco, en sucesivas trasformaciones, ha ido cambiando la organizacion administrativa de los alcaldes de casa y corte á los gobernadores actuales no hay mucho espacio de tiempo, pero sí diferencia inmensa.

Y la diferencia es todavía mas grande entre el personal.

Un Gobierno de provincia! Eso es una viceca que á nadie satisface; un cargo de tránsito, digámoslo así, para aspirar á cosas mas altas.

Véanse todas las combinaciones modernas: en cada una de ellas se tropieza con media docena de señores desconocidos, no ya en la provincia que van á mandar—hemos convenido en que los gobernadores mandan algo—sino en el mismo pueblo donde han nacido.

Y la razon es óbvia: cuando la autoridad del gobernador civil es una autoridad verdadera, y como tal puede imponerse, cuando tiene atribuciones propias y consideracion y respeto, puede desempeñarla y satisfacerse con ella el hombre mas grave. Pero cuando no hay tal autoridad, cuando el gobernador

de provincia vive sujeto al capricho de éste ó aquel diputado, de autoridades subalternas y aun influencias extrañas á la provincia, una de dos: ó de la abandona á los tres días, ó rebaja la autoridad del cargo poniéndolo á merced de quien mas pueda.

Los resultados de esta marcha no pueden ser mas felices. Cuando sale un gobernador de una provincia, no ha tenido tiempo siquiera de aprenderse los nombres de los pueblos sujetos á su autoridad, ni la provincia tiempo á su vez de conocer y apreciar á quien la manda. Falto uno y otra, el gobernador y la provincia, de la identidad necesaria para buenas gestiones administrativas y políticas, aquel de las necesidades del país y éste de las aptitudes de quien debiera gobernarla, el divorcio se prolonga, y con el divorcio el desconcerto.

Traza lleva el asunto de no encontrar término, y por contentos nos diéramos con que no caminara de mal á peor.

El Sr. Sagasta decia no há mucho tiempo que tenia deseos de robustecer el poder civil en las provincias.

¿Pretende conseguirlo, poniendo la autoridad á merced del caciquismo y de los trabajos electorales? ¿Moviendo gobernadores á diestro y siniestro? ¿Confundiendo los cargos al primer recomendado?

Al paso que van las cosas, dentro de poco tiempo no existirá una sola persona de carácter entero e independiente á quien no se le infiera ofensa confiándole un gobierno en que no habrá de gobernar, sino seguir rutinaria y modestamente las inspiraciones de cualquier político de pacotilla.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

El Constitucional.

Madrid 8 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de El Constitucional.
La sesion que se celebró ayer en el Congreso no fué como las otras en que la monofonia guiaba con su mano las agujas del reloj. Grande animacion habia; querian aprovechar el tiempo y no en vano se lo propusieron pues los proyectos del señor Camacho sobre minas, descuento de empleados, supresion de portazgos y cédulas personales fueron aprobados uno tras otro con casi ninguna oposicion. Si bien el señor Alard hizo uso de la palabra contra el proyecto de reforma de la contribucion territorial y de comercio no privó de que se fuese aprobando lo demás.

Un poético y sencillo discurso del señor Castelar turbó por un momento la aridez que con motivo del debate de los proyectos se notaba en las palabras de los señores diputados. El ilustre orador pretendia que se adquiriese el cuadro que en la última oposicion fué premiado, *La Campana de Huesca* obra del señor Casado. La cámara tomó en consideracion la propuesta, no podia resultar otra cosa durando aun la influencia de las armoniosas frases del señor Castelar.

La comision de presupuestos no deja caer en saco roto el modo como se aprueban las reformas del señor Ministro de Hacienda y por lo tanto llenándose de animacion celebra sus sesiones aprobando sus artículos como alma que lleva el diablo. No por eso sin antes tributarles todos los honores parlamentarios y así es que no paso la cuestion de consumos sin el consabido dietamen. Los señores Alard y Torres hablaron contra la mayoría de los artículos apelando á todos los ingeniosos argumentos para sostener que el país no le es posible pagar el impuesto que con tan duras condiciones le impone el señor Camacho. Pero no faltaron diputados que con mas ó menos razon pretendieron demostrar la necesidad que el Tesoro tiene de dinero y por lo tanto despues de tener en cuenta ambas partes se propuso

la discusion por artículos. El 1.º salió sin destorbo de la arena no sucediéndole lo mismo al 2.º que mereció la censuras del señor Alard y Torres, pero por eso siguió la misma suerte del 1.º esto es, fué aprobado. El 3.º y 4.º siguieron desfilando sin novedad. Léese el 5.º y no le sucede lo mismo pues aun no fué anunciado los señores Alard y Guiroga lo combaten, defendéndolo el señor Moret, cruzarse ingeniosas palabras entre la presidencia y el rectificando. El señor Candido Martínez, toma á su cargo la defensa de las provincias pobres. El señor Moret promete interesarse por estas provincias (Lugo Oviedo Canarias) con el señor ministro de Hacienda y por fin es aprobado el artículo 5.º. Los demas hasta el 12 pasaron solo con ser leídos pero al llegar al 13 el señor Alard pide la palabra duda de las promesas que los gobiernos acostumbran hacer á los pueblos para no asustarlos en materia de contribuciones, y dice que mas vale pájaro en mano que buitre volando, luego viene el señor Quintana que define lo que son consumos, debiéndose aceptar como un mal necesario aunque en principio debieran ser rechazados. Aprobado el artículo 13 siguieron la misma suerte los demas.

Dos enmiendas han sido las propuestas por la subcomision y que han sido aceptadas. La 1.ª es que los propietarios forasteros con casa abierta en determinada localidad solo paguen el impuesto de consumos con razon á lo que satisfarian si tuvieran en realidad su residencia habitual en la localidad y la segunda reduce en bien de los contribuyentes que están lejos de las grandes poblaciones, á los cuales sería injusto si se les equiparara con los que habitan dentro el casco de las capitales.

A pesar de los rumores que hacian, eco algunos periódicos, no es cierto que se deje para despues de Navidad la discusion de algunas leyes económicas pues el señor Camacho de acuerdo con los demas compañeros de gabinete, está determinado que antes del 24 se hallen resueltos los presupuestos generales del Estado y todas las leyes complementarias de la reforma de Hacienda.

Algunos catedráticos que toman asiento en el Senado están determinados á combatir la supresion de categorías aquí vendria bien de que todos hablan de la feria segun le va en ella.

Los diputados militares se reunieron ayer en el Congreso en número si mal no recuerdo de 37 para acordar la protesta del impuesto de cédulas sal, timbre, etc. que sobre dicha clase pesa en los presupuestos y en caso de no conseguir que estos desaparezcan pedir se rebaje á 5 el descuento del 10 por 100 que hoy sufre la clase militar.

Bescano 10 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de El Constitucional.

Muy señor mio: no hace muchos días que tuve la satisfaccion de ver examinando la represa que para la toma de las aguas que discurren por la acequia Monar, existe en este pueblo, á los sujetos siguientes:

N. N. (a) El Balde de Bañolas.
N. N. (a) Escalé.
N. N. (a) Simon Dormis.
N. N. (a) Babaya.

Por sus trajes, maneras y sobre todo por su elocuencia creiamos que eran los dependientes de ese municipio y sin embargo nos aseguraron que eran capitanes generales del mismo.

¿Es esto cierto señor Director?

Hablando de otro asunto puedo asegurarle que el elemento que en esta comarca dió el triunfo á don Juan Fabra y Floreta está decidido á apoyar como candidato para la Diputacion Provincial por ese distrito al señor Gifre persona muy entendida en asuntos administrativos toda vez que cursó, y fué

aprobado en todas las asignaturas que componen la carrera sacerdotal.

Puedo asegurarle pues que la lucha será entre este señor y el omnibus en materia de negocios señor Carreras.

Suyo. — El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Segun el artículo 29 de la ley de presupuestos de 21 de Julio del año 1876 los empleados de la Administracion del Estado en los ramos civil y económico, que sirvan en la Península con sueldos mayores de mil quinientas pesetas, no podrán ejercer sus cargos en las provincias en que hayan adquirido vecindad dos años antes de sus nombramientos.

El actual Administrador de Correos de esta capital, ha sido nombrado tal, despues de llevar mucho mas de dos años de vecindad en esta misma capital y como quiera que su sueldo es mayor de mil quinientas pesetas, es evidente que no puede ejercer aquí su cargo: siendo de notar que con arreglo al artículo 26 de dicha ley el señor Interventor bajo su responsabilidad personal, no puede hacer abono alguno de haberes á dicho funcionario desde el momento que ha obtenido su nombramiento sin ajustarse á la disposición legal citada.

Amantes de la ley, hacemos presente estos datos para que nadie salga perjudicado sin culpa en este asunto.

— Hemos visto que se están cortando casi todos los hermosos plátanos que hay en la Dehesa, en el paseo que conduce á la Barca.

Siempre habíamos creído que lo mas hermoso de un paseo era la frondosidad de sus arbolado, pero nuestros famosos ediles no deben considerarlo así, cuando de un modo tan horrible están destrozando unos de los mejores puntos de nuestra hermosa Dehesa.

¿Pero señores ediles, no ven Vds. que no sirven para el caso? ¿No se han convencido aun que lo hacen muy mal?

Retírense Vds., créannos, que si así lo hacen les prometemos un aplauso general.

— Por fin el cielo nos ha dado la deseada lluvia; desde las cinco de la madrugada del día de ayer, hasta la entrada en prensa de este número, está lloviendo sin cesar, y segun nuestras noticias, sucede lo mismo en casi toda la provincia. El cielo sigue encapotado y el cariz de mucha agua. Nunca es tarde cuando llega.

— El jueves por la tarde vimos plantado por las esquinas de esta ciudad, una especie de pasquin ó papel que en lugar de firma decia *La Comision* (no sabemos de que es esta comision, pues puede serlo de muchas y determinadas cosas) en el cual se recomienda por esa *Comision*, á D. Vicente Carreras para diputado provincial por el distrito de esta capital.

Considerando como consideramos al citado señor Carreras, una persona muy formal, creemos que no consentirá que unos quidames, cualquiera que ni el valor tienen de dar sus nombres, le pongan en evidencia por las esquinas comparándole á un Pompey, ú otro sallinbanquis cualquiera, de esos que van corriendo el mundo enseñando sus habilidades; así pues esperamos ver como el señor Carreras tratará de vindicarse del ridiculo, en que le ha puesto esa célebre *Comision*.

— El viernes último quedó definitivamente constituida en esta ciudad la Sociedad anónima *Banco de Gerona*, con un capital de un millon de duros, y autorizada su escritura por el notario de esta ciudad D. Fernando Gasset, siendo nombrado presidente D. Narciso Heras de Puig y vocales D. José O. Barrau, D. Francisco Llòbet, D. José Gotarra, D. Feli-

pe Lloret, D. Pedro Carbó, D. Narciso Gotarra, D. Juan Vicens, D. José Catalá, D. Clemente Botet, D. Juan Torras y D. José Esquena; vocales suplentes D. Fortunato Balari, D. Buenaventura Madrenys y D. José de Fonelleras y con el cargo de Administrador D. Ramon Camplá y con el de Secretario, D. Eusebio Corominas.

Las acciones quedaron cubiertas todas en el acto segun se nos ha dicho.

— Hace algunos días que se encuentra en esta ciudad el señor D. Antonio Mataró diputado á Cortes por el distrito de Santa Coloma de Farnés.

Creemos que el señor Mataró siendo constitucional como nos dijo que era, no habrá recibido las impresiones que se creia recibir á su llegada á esta ciudad.

— El Jueves tuvo lugar la primera representacion de la zarzuela en tres actos titulada *Catalina* y por cierto que no recordamos haber visto jamás, una obra mas mal puesta en escena y ejecutada; el final del segundo acto parecia una verdadera céntrica, tal era el desconcierto que reinaba entre la orquesta y los coros, pues hasta llegamos á creer, que se empeñaron en ver quien lo haria peor.

El servicio de la escena, que ordinariamente, siempre está bastante mal, estuvo el Jueves peor que nunca, hasta el extremo de no saber colocar una malísima tienda de campaña, mas propia para una caravana de gitanos, que para presentarla en un teatro de una capital de provincia; así pues llamamos la atencion de la autoridad, afin de que ponga el debido correctivo, para que no se abuse de la indulgencia del publico de un modo tan escandaloso como se hizo la citada noche.

— Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y detencion de José Torres y Bosch, vecino de Cassá de la Selva y que ha desaparecido de la casa paterna.

— D. José de Foxá y Caramany ha sido autorizado para que en término de un año estudie un canal de riego derivado del rio Tér en esta provincia con objeto de mejorar los terrenos de la zona denominada el Bajo Ampurdan.

— Los municipios de Isobol y Susqueda han acordado proponer recargos extraordinarios para cubrir sus respectivos deficits.

Es otra consecuencia de los seis años de dominacion de los hombres de *La Lucha* que aun dominan.

— Por la fuerza de la Guardia civil de esta provincia, se han prestado durante el último Noviembre los siguientes servicios.

Capturas — Delincuentes y ladrones 21. — Desertores. — Del Ejército y Armada 1. — Detenidos por faltas leves 10. — Total general 32. — Armas recogidas 17. — Servicios humanitarios. — Salvados de los hundimientos ó incendios 1.

Denuncias por hurto de maderas y leñas 6. — Denuncias por corta de árboles y leñas 1. — Denuncias por extraccion de frutos 2. — Roturaciones 17.

— Número de delincuentes por daños en los montes y frutos 2. — Denuncias por ganado pastando sin autorizacion espresando el número de cabezas y especie á que corresponde. — Lanar 534. — Cabrío 15. — Total de denuncias 11. — Total de delincuentes aprehendidos 5. — Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion 567.

— Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura de los desertores Francisco Barrull Mont y José Bosch Puig.

— Se ha señalado el día 20 del actual para la subasta de las obras del trozo 4.º de la carretera de Hostalrich á San Hilario, seccion de Arbucias.

— Han acordado proponer recargos extraordinarios con que cubrir sus deficits los municipios de Freixanet, Juanetas y Masanet de la Selva.

— Se anuncia la aparicion de un nuevo cometa, semejante al del verano anterior, que será visible el 14 de Diciembre. Este cometa hace su revolucion alrededor del sol en ocho años y medio: pasará á cinco millones de kilómetros de nuestro planeta, y con motivo de esta proximidad sufrirá un cambio en su marcha bajo el influjo de la atraccion terrestre.

— Un telegrama de Zanzibar dice que el capitán inglés Browrigg, comandante del vapor de guerra *Laudou*, atacó el 3 de Diciembre á un navio árabe lleno de esclavos, cuyo buque arboló el papellon francés, haciendo una resistencia desesperada. Los ingleses tocaron retirada con pérdida de cuatro hombres.

Se ignora la suerte del buque negro.

EL ORFEON.

Programa del Baile-concierto que tendrá lugar á las 8 y media de esta noche en el Salon del Odeon

1.ª parte. — Valz, El tulipan. — Schotisch, El paso de los Dardanelos. — Americana, Matilde (coreada). — Mazurca, Adolfin. — Americana, La Cimarona (coreada). — Polca, La claque. — Rigodones, Los mizarates.

2.ª parte. — Polca, La Aurora. — Americana, Eleonora. — Mazurca, Cláudia. — Schotisch, El jilguero. — Rigodones, Las náyades. — Americana, ¡Olé! — Valz, La electricidad.

CORREO EXTRANJERO.

— Túnez. — La columna del general Philebert acaba de efectuar una magnífica razzia en territorio de los Ouled-Ayar. Estos han vuelto á adquirir sus ganados al precio que fijó el general y han pagado una contribucion de guerra de doscientos mil francos. Además de esto, entregan los fusiles y vienen obligados á suministrar ginetes para el servicio de las columnas, así como tambien hombres y animales para los transportes.

El general se ha apoderado de todo lo que le ha llegado á la mano en punto á cereales, obligando, además, á los rebeldes, completamente derrotados, á satisfacer el valor de los cereales de que no pudo apoderarse en ciertas localidades.

Una vez arreglado todo con los Ouled-Ayar y asegurada ya definitivamente su sumision, el general Philebert irá al Sud.

Ignoramos que objeto se propone; pero parece cierto que irá á explorar la region entre Gafsa y Gabés, en donde no ha pasado ninguna columna. Su plan es, al parecer, no dejar ningun punto sin explorar.

En la Enfida, la Sociedad marsellesa vá á tomar, por fin, posesion de sus dominios para explotarlo con toda seguridad.

La compañía francesa del capitán Bourdier volverá allí dentro de algunos días. En el ínterin, se encuentra ya el agente de la compañía con su personal.

Los habitantes de las tierras de la Enfida regresan de las montañas, en donde se habian refugiado y hacen todos su sumision, pagando el impuesto y entregando los fusiles.

La carretera de Kairouan á Túnez está custodiada por avanzadas indígenas, que son mas numerosas en Lokanda, en donde se encuentran los almacenes de abastecimiento de nuestras columnas.

En el puente de Bou Hamida hay un destacamento de soldados franceses.

La Sociedad de socorros á los heridos de mar y tierra ha enviado gran número de medicamentos, vinos y telas con destino á nuestras ambulancias.

El arzobispo de Argel funda una casa en donde recoger á los ancianos faltos de recursos.

SECCION DE ANUNCIOS

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Plateria núm. 30 Gerona.

- Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de. 1800 á 600 rs.
 - Id. 2 tiros piston de. 320 á 170 »
 - Id. 1 tiro piston de. 160 á 80 »
 - Pistolas revolver de. 200 á 80 »
 - Id. fouches de. 50 á 24 »
 - Cartuchos fouches, cien de. 24 á 8 »
- Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armeria todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERIA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios.

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEGETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Unico depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Cort-real, 4, Gerona.

GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

Colaboradores

- Araus** (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Cortes.
 - Beraza** (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Cortes.
 - Cardaño** (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.
 - Gallostra** (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.
 - Gullon** (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.
 - Isasa** (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.
 - Leal** (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.
 - Maluquer** (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.
 - Mompou** (D. José) publicista Jefe de la Sesion de Cuentas atrasadas de Ultramar.
 - Montalvo** (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central.
 - Montealto** (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar.
 - Mosquera** (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.
 - Moya** (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.
 - Oliver** (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.
 - Pacheco** (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.
- Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.

Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

AGUAS

Existen un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas. La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere.

BABANO IODADO

GRIMAULT Y C.ª—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C.ª es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Cocllearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C.ª con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento da los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glandulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tóno á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, da marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.ª Rue Vivienne 8. Paris.—Casa GRIMAULT Y C.ª. Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y DESCUENTOS.

SOCIEDAD ANÓNIMA

domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 27, principal.

Capital 20.000,000 de pesetas.

El Banco de Préstamos y Descuentos presta sobre efectos públicos, acciones y obligaciones de cotizacion corriente. Recibe depósitos en efectivo metálico abonando un interés de 3 por 100 anual á los depósitos á 6 meses plazo y 4 por 100 anual á los depósitos cuyo plazo sea mayor de 6 meses. Se encarga del cobro de cupones y demás documentos de crédito. Admite cuentas corrientes con abono de un 2 por 100 de interés anual sobre los saldos diarios. Se encarga de la compra y venta de valores en comision.